



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE-CVS

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ESTADO N° 01 (Artículo 105 de la Ley 734 de 2002)

Montería, diecisiete (17) de junio de 2021

En cumplimiento del Decreto Legislativo 806 de 2020 que faculta a las entidades para notificar o comunicar de manera virtual las notificaciones por estado, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 2-7357 del 4 de agosto de 2020 emitida por el Director General de la CAR CVS-, se procede a comunicar y notificarle:

| EXPENDIENTE No. | DISCIPLINADOS | QUEJOSO | CLASE PROVIDENCIA | FECHA DE PROVIDENCIA | CUADERNO |
|-----------------|---|-----------------|--|---------------------------------|----------|
| 140-2019 | Yesinia María Cogollo Plaza Silvia del Carmen Hoyos Vergara Francisco Antonio Hernández López | Informe Oficial | Auto No. 12291 Fecha: Quince (15) de Junio del año 2021 Acepta renuncia de apoderado- Reconoce personería | Quince (15) de junio de 2021 | Tomo IV |

Se fija el presente estado en lugar visible de la secretaria del Despacho por el termino legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Se desfija el presente a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

DAYANA VANESA GONZALEZAZ CARDOZO
Profesional Universitario OCID CAR CVS

